



NOMBRA INTEGRANTES COMITÉ DE APLICACIÓN PROTOCOLO DE VIGILANCIA RIESGO PSICOSOCIAL.

Chillán Viejo, - 02 MAY 2017
DECRETO N° 1537

VISTOS

- El Decreto Alcaldicio N° 4141 de fecha 16 de Diciembre de 2016, que Aprueba el Plan de Acción Municipal para el Año 2016.
- La Ley N° 19.880, Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- La Ley 16.744 del 23.01.1968 que Establece Normas sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales.
- El Decreto Supremo 594 del 15.09.1999 que aprueba Reglamento sobre las Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo.
- El Decreto Supremo 40, artículo 21, "Los empleadores tienen la obligación de informar oportuna y convenientemente a todos sus trabajadores acerca de los riesgos que entrañan sus labores, de las medidas preventivas y de los métodos de trabajo correctos".
- La Circular N° 3243 DEL 02.09.2016 de la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), la cual "Imparte instrucciones a los Organismos administradores del seguro de la ley N° 16744 sobre la metodología de evaluación e intervención en riesgo psicosocial laboral"

CONSIDERANDO

- El Decreto 1482 del 12.12.2001, Aprueba Reglamento Interno de Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Chillán Viejo.
- El Decreto 2528 del 29.07.2016 que Nombra a Integrantes del Comité Paritario Municipal.
- Capacitación impartida por la Asociación Chilena de Seguridad referente a la aplicación del cuestionario SUCESOS Ista21 breve, realizada el 30.03.2017 en dependencias municipales.
- Memorándum N°4 del 18 de abril de 2017 del Comité Paritario al Sr Alcalde en que solicita colaboración en el proceso.

DECRETO

NOMBRESE, Integrantes para la conformación de Comité de Aplicación en dependencias Municipales cuestionario SUCESOS Ista21 breve con vigencia desde la fecha del presente decreto hasta finalizado el primer semestre 2017 para desarrollo de aplicación, análisis y difusión de resultados.

- Victoria Bartalucci Sánchez
- Rosa Durán Gaby
- Yanett Godoy Cortes
- Paula Sánchez Contreras
- Patricia Alarcón Venegas
- Tamara Sepúlveda Pardo
- Paola Fernández Pérez
- Paulina Maldonado Ortega
- César Ramos Salazar

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/OES/PMO/pmo

Distribución: Secretario municipal, interesados, Comité Paritario de Higiene y Seguridad, Dideco, Daf, Alcaldía



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE